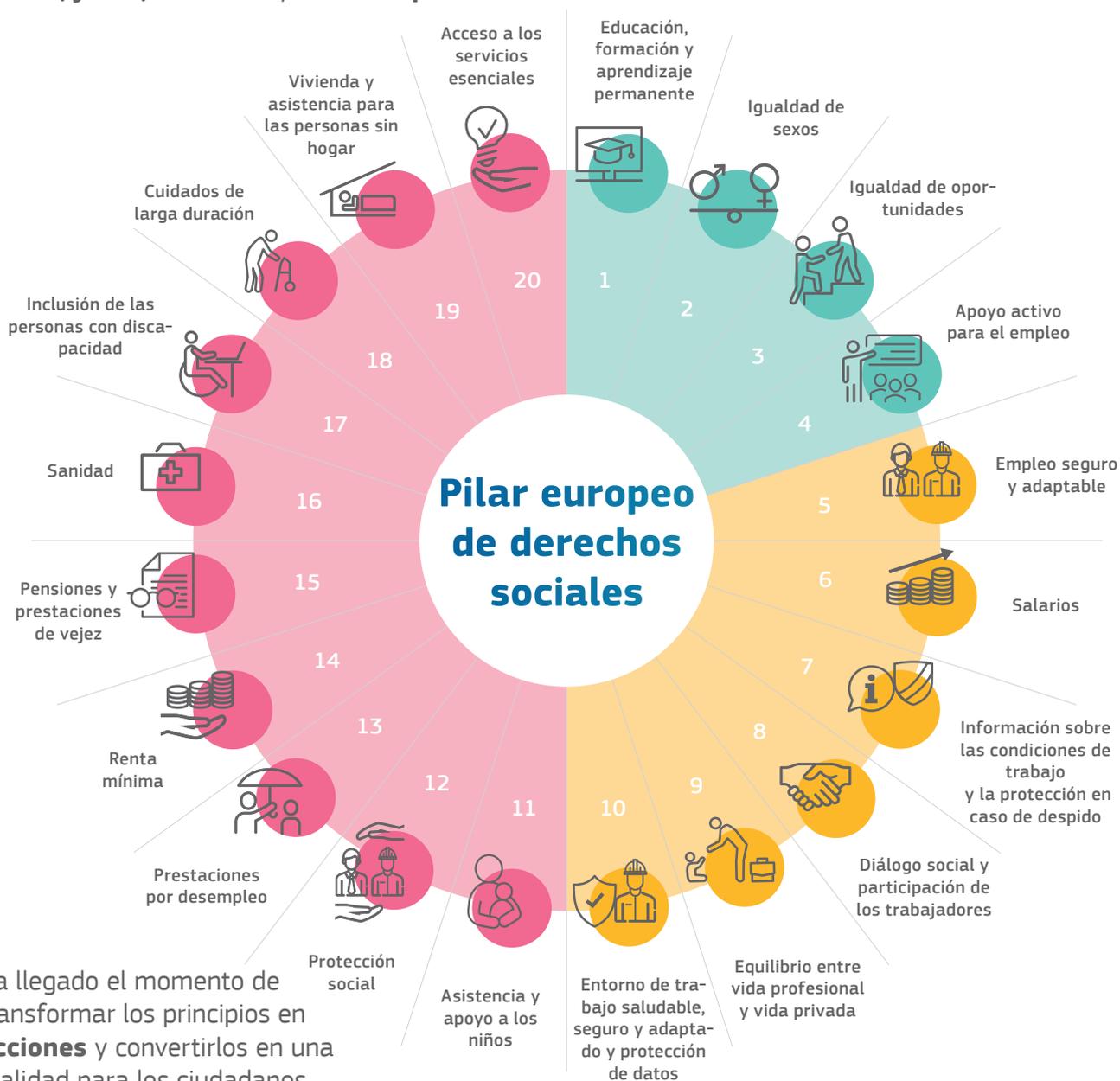


PLAN DE ACCIÓN

DEL PILAR EUROPEO DE DERECHOS SOCIALES

4 de marzo de 2021
#SocialRights

Los veinte principios del pilar europeo de derechos sociales nos guían hacia una **Europa social fuerte, justa, inclusiva** y llena de **oportunidades**.



Ha llegado el momento de transformar los principios en **acciones** y convertirlos en una realidad para los ciudadanos.

CON AMBICIÓN

Más puestos de trabajo y mejores

La **creación de puestos de trabajo**, también en los sectores ecológicos y digitales emergentes, es una de nuestras principales prioridades...

Capacidades e igualdad

... Como lo es también garantizar que las personas posean las **capacidades adecuadas** para esos puestos de trabajo y tengan acceso a las oportunidades adecuadas para adquirirlas.

«Las cosas pequeñas y prácticas, como la validación de títulos, la obtención de un número de la seguridad social, la administración salarial y todo lo relacionado con el traslado de un país de la UE a otro debería ser fácil».

— Pascal, desde los Países Bajos



«Los países europeos deben centrarse en ofrecer a todos los niños un buen comienzo en la vida y proporcionar a los profesores el apoyo que necesitan para hacer frente a aulas diversificadas».

— Elisabeth, desde Francia



Al menos el **78%**

de la población de entre 20 y 64 años debería tener empleo de aquí a 2030

Al menos el **60%**

de los adultos debería participar en actividades de formación cada año de aquí a 2030

Protección e inclusión social

También tenemos el deber colectivo de **luchar contra la pobreza** y crear una **sociedad inclusiva**

El número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social debería disminuir en al menos

15 millones de aquí a 2030

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS POR PAÍS

SEMESTRE EUROPEO

SALARIOS MÍNIMOS ADECUADOS

SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

AGENDA DE CAPACIDADES

APOYO ACTIVO EFICAZ PARA EL EMPLEO

MARCO ESTRATÉGICO DE LA UE SOBRE LOS GITANOS

PACTO POR LAS CAPACIDADES

CUIDADOS DE

ECONOMÍA SOCIAL

TRANSPARENCIA SALARIAL

LARGA DURACIÓN

GARANTÍA JUVENIL

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

PROFESIONALES

MEDIDAS DE LA UE

TRABAJADORES DE PLATAFORMAS DIGITALES

DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DIÁLOGO SOCIAL

PLAN DE ACCIÓN ANTIRRACISMO

GARANTÍA INFANTIL

ESTRATEGIA PARA LA IGUALDAD

DE LAS PERSONAS LGBTIQ

PLATAFORMA PARA COMBATIR

EL PROBLEMA DE LAS

PERSONAS SIN HOGAR

PLAN EUROPEO DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER

TRABAJADORES TEMPOREROS

RENTA MÍNIMA

El cumplimiento del pilar europeo de derechos sociales es un **compromiso político y una responsabilidad compartidos** para las instituciones de la UE, las autoridades nacionales, regionales y locales, los interlocutores sociales y la sociedad civil.